



PROCESO : DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : JOSE RAFAEL HERNANDEZ HUMOA
DEMANDADO : BLANCA LILIA PIÑEROS TORRES
RADICADO : 2017-00273

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo manifestado por el apoderado en amparo de pobreza del demandante, se advierte que el Despacho compartió el proceso mediante correo electrónico enviado el 17 de noviembre de 2021 a la dirección electrónica suministrada por el abogado, en el cual se explica paso a paso como debe acceder al expediente, donde se encuentran los datos de su amparado y además las providencias proferidas por este Despacho.

Ahora bien, como quiera que la buena fe se presume, por secretaría envíese nuevamente el proceso al abogado designado, y se le indica que una vez remitido nuevamente, el término concedido en auto de fecha 1 de octubre de 2021, comenzará a correr sin más dilaciones.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 01 del 11 DE ENERO DE 2022

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria